

Ideología académica en los corpus del siglo XX y la variedad diatópica andaluza

Marta Fernández Alcaide

Universidad de Sevilla

ORCID: 0000-0001-9687-9328

Resumen

En este trabajo, a partir de Fernández Alcaide (2021), se planteará la presencia de textos y autores andaluces en los corpus del español realizados por la Real Academia Española en el siglo XX: CORDE y, parcialmente, CREA. Dado que ya se pudo contabilizar y listar el número de textos escritos por autores nacidos en alguna de las ocho provincias de la comunidad autónoma que recogían tales corpus, se quiere ahora examinar los títulos y los temas que constan y las zonas más representadas, en contraste con las ausencias. Todo ello, que originalmente perseguía ubicar ciertos fenómenos sintácticos con tal caracterización diatópica, propósito con evidentes dificultades iniciales por el carácter oral de tal variedad del español, servirá en esta ocasión para valorar qué consideraciones teóricas e ideológicas académicas se detectan en tal proceso, en comparación con la nómina de otras obras anteriores como el Diccionario de Autoridades. Los resultados servirán, en última instancia, para insistir en la necesidad del trabajo cooperativo de incorporación de textos a los corpus para facilitar el estudio empírico de las hablas andaluzas.

Palabras clave: Ideología lingüística, Siglo XX, Hablas andaluzas, Corpus diacrónico del español (CORDE), Análisis cualitativo.

Abstract

In this work, based on Fernández Alcaide (2021), the presence of Andalusian texts and authors will be considered in the Spanish corpus produced by the Royal Spanish Academy (RAE) in the 20th century: CORDE and, partially, CREA. Because it was already possible to count and list the number of texts written by authors born in one of the eight provinces of the autonomous community, Andalucía, that collected such corpora, the aim is now to examine the titles and topics that appear and the most represented areas, in contrast to the absences. All of this, which originally sought to locate certain syntactic phenomena with such a diatopic characterization, a purpose with evident initial difficulties due to the oral nature of such a variety of Spanish, will serve on this occasion to assess what theoretical and ideological considerations of the RAE are detected in such a process, in comparison with the list of other previous works such as the *Dictionary of Authorities*. The results will serve, ultimately, to insist on the need for cooperative work to incorporate texts into the corpus to facilitate the empirical study of Andalusian speech.

Keywords: Linguistic ideology, 20th century, Andalusian speeches, Diachronic corpus of Spanish (CORDE), Qualitative analysis.

1 Introducción: objetivos y consideraciones teóricas

El origen de las hablas andaluzas, en el sentido del momento en que se produce la constatación histórica del primero de sus rasgos, se sitúa a finales del siglo XV y el principio del XVI (Lapesa 1964, Cano 1987 y 2001, Cano y González 2000, Narbona, Cano y Morillo-Velarde 2003, etc., Ariza 1992, Girón Alconchel 2006...); es decir, solo a partir de esa fecha puede empezar a hablarse de la conformación de esta habla. Ese es el motivo fundamental por el que en otro lugar se ha planteado la necesidad de revisar la tesis antiandalucista del español de América: no porque la niegue ni sea antiandalucista, ni tampoco porque niegue la presencia mayoritaria en esas primeras décadas de andaluces, suficiente y contundentemente demostrada por Boyd-Bowman (1964-68 y 1972), sino porque es coincidente cronológicamente tal conformación de las hablas andaluzas con la llegada del español a América, aunque para su concepción como modalidad lingüística reconocida (Cano 2001) haya que esperar al siglo XVIII (Fernández Alcaide 2019), con alguna referencia en el XVI (apud Narbona, Cano y Morillo 2003: 58-62) por parte de Francisco Delicado y Juan de Valdés y en el XVII con Covarrubias (Fernández Alcaide 2017). Así, como ya se dijo “[a]unque esté el andaluz en su origen, como ha sido ampliamente demostrado, no es lo único y, por tanto, el español americano no puede contemplarse como simple heredero del andaluz” (Fernández Alcaide 2019: 343-344) y, en ese mismo sentido, no podemos más que reafirmar la conclusión: “[l]o seguro es que la relación entre Andalucía y América es una parte no tan dominante ni tan concluyente de la caracterización histórica y la formación del español del Nuevo Mundo” (Fernández Alcaide 2019: 354), por fuerte que sea el arraigo en la sociedad de esta idea.

Aparte de la caracterización fonética, nada uniforme en su extensión geográfica ni diacrónica por el territorio andaluz ni exclusiva tampoco de él, pues puede también ser compartida por otras zonas meridionales de la península, Canarias o América (seseo-ceceo frente a la distinción entre ese y ce; diversas realizaciones de ese, casi nunca alveolares; aspiración de ese implosiva con repercusiones como la geminación de consonantes o la apertura vocálica, según las zonas; aspiración de la velar fricativa sorda; neutralización de otras consonantes, sobre todo implosivas, como la vibrante y la lateral; yeísmo), y, por supuesto, aparte del léxico, apenas quedan algunos rasgos morfosintácticos (el orden *más nada, más nadie, más nunca*, el uso de *ustedes* como forma de segunda persona del plural, algunos arcaísmos gramaticales como *haber* por *hacer*, la preposición *de* con infinitivos o la construcción partitiva del tipo *una poca de agua/unos pocos de libros*), que no son suficientes para mantener una fuerte diferenciación, sino un conjunto de hablas cuyos fenómenos aparecen en las realizaciones orales casi esencialmente (Fernández Alcaide 2022), lo que nos lleva a observar, fundamentalmente, los textos de ese cariz. Esto es así, como explican Méndez García de Paredes y López Serena (2019: 93), porque:

La norma culta del castellano quedó fijada y forjada por la doctrina gramatical. La codificación la hizo ley, norma deóntica, y permitió que se extendiera cada vez más estandarizada (o estandarizada) mediante la imprenta, la enseñanza y la producción textual literaria, científica, histórica, etc. La del andaluz permaneció implícita (un canon laxo e inespecífico) y, al no haberse explicitado su normatividad ejemplar, la norma deóntica del castellano, nivelada y difundida, coexiste desde sus orígenes con ella obligando a los hablantes andaluces a complejos procesos de selección de variantes que se negocian en las interacciones verbales, en función de las diferentes situaciones pragmáticas de comunicación a las que se adaptan en grado, de acuerdo con su nivel de formación, su ideología lingüística y otras posibles variables que pueden entrar en juego, como puede ser la

mayor o menor cercanía de los propios rasgos geolectales con los del castellano estándar (tal como ocurre en andaluces que en su vernáculo tienen velar y distinción de sibilantes).

Por tanto, los rasgos esbozados más arriba deben situarse en el marco de la norma, pues por lo general los hablantes los restringen a contextos comunicativos de inmediatez comunicativa, temática privada..., en términos de Koch y Oesterreicher, y desde luego no al texto formal escrito, donde prevalece la codificación general del español, al menos en lo que a fonética se refiere, dados los problemas emergentes con la caracterización sintáctica o la conciencia lingüística que sobre ella pueda tenerse (Fernández Alcaide 2022). Así, en palabras de López Serena (2022: 85-86):

En general, en situaciones que consideramos muy formales –como la impartición de una conferencia científica o de un discurso de gala, o la emisión de declaraciones públicas por parte de algún responsable político– la expectativa social compartida es la de que nuestros discursos sean, en consonancia con la situación, también muy formales. Sirviéndonos de la distinción de niveles lingüísticos que reflejaba la figura 1 (cf. § 2, *supra*), así como de los tres tipos de variación –diatópica, diastrática y diafásica– que hemos mencionado más arriba, podemos decir que, en relación con la pronunciación, esto se traduce en una mínima presencia de rasgos dialectales –es decir, en una variación diatópica débil (cf. *infra* fig. 5)–, mientras que con respecto a la morfología, al léxico, a la sintaxis y al discurso, la formalidad de la situación se suele reflejar, lingüísticamente, en rasgos de variación diastrática y diafásica altas (cf., de nuevo, *infra* fig. 5): una extensa utilización de las posibilidades morfológicas del idioma, una considerable riqueza y variedad léxica, una construcción sintáctica que favorezca altas dosis de densidad informativa y el recurso a elementos explícitos de conexión y ordenación discursiva.

No obstante, en otras ocasiones se ha tratado la presencia andaluza en los corpus (Fernández Alcaide 2021, por ejemplo) con el objetivo de procurar una revisión bibliográfica de la caracterización sintáctica de las hablas andaluzas o el de verificar la presencia de tales rasgos en corpus diacrónicos del español con textos de autores de origen andaluz. Por ello, fue necesario comenzar con el examen de esto último: la presencia andaluza en los corpus a nuestro alcance actualmente, dicho de otra manera, qué y cuántos textos de autores andaluces se recogían. Las conclusiones fueron negativas en el sentido de que hay muy escasa presencia de textos andaluces en CORDE en todas las épocas, aunque con diferencias entre los siglos, de modo que difícilmente podrán encontrarse rasgos asociables a las hablas andaluzas, habida cuenta de que tal variedad es fundamentalmente de carácter oral. También se ha observado la caracterización del español hablado en Andalucía en la NGRAE (Fernández Alcaide 2019¹) para determinadas construcciones lingüísticas, en relación directa con América, cuyos resultados pueden coadyuvar a confirmar las conclusiones que ahora puedan extraerse. Tales investigaciones previas se traerán aquí a colación para el oportuno análisis metateórico, pues nos planteamos ahora ver las consideraciones ideológicas académicas en la selección textual y de contenidos.

En ese sentido, ha parecido conveniente indagar sobre la forma lexicográfica de *andaluz* y sus derivados en las herramientas que la RAE pone a disposición del investigador como puedan ser el NTLLE y el Fichero general, de manera que podamos completar la perspectiva de análisis y comprobar la ideología de tales propósitos académicos. Se trata, pues, de un primer acercamiento que permita exponer una primera hipótesis.

Por una parte, el Nuevo tesoro lexicográfico (NTLLE) revela que el término *andaluz* aparece desde los inicios de la actividad lexicográfica del español (Nebrija, 1495) como adjetivo para Andalucía (“región de España, *bethica*” y, por tanto, “cosa de allí, *bethicus, a, um*”) y así se mantiene durante cuatro siglos, hasta el diccionario académico de 1837 en su octava edición. Efectivamente, se observa que la siguiente, datada en 1843, presenta la primera diferencia, pues

añade el lema *andaluzada*, que define como “valentonada; exageración de andaluz”, situación que se repetirá en Salvá (1846) y en la décima edición académica (1852). En 1853 Domínguez precisa algo más esas acepciones al indicar que es “fanfarronada, valentonada, baladronada, bravata, etc. de andaluz; exageración, frase hiperbólica o ponderativa de las que acostumbran los andaluces”. Y antes de terminar ese siglo, Zerolo (1895) introduce otro término con esa misma raíz, *andalucismo*, como

vocablo o giro propio y privativo de los andaluces. En realidad el andalucismo consiste en la pronunciación viciosa de la c, s y z, en el empleo frecuente de superlativos en *ísimo*, en la aspiración fuerte de las palabras que empiezan con h, etc. No se puede confundir el *andalucismo* con la *andaluzada*.

Mientras en el anteriormente mencionado, *andaluzada*, se simplifica la explicación al indicar tan solo “exageración propia de andaluces”. La Academia, que se hace eco de la nueva entrada, *andalucismo*, en la edición decimoquinta, ya entrado el siglo XX (1925), matiza y enriquece la definición de ese neologismo algo más adelante, en 1936, al añadir una acepción nueva: *andalucismo* “locución, giro o modo de hablar peculiar y propio de los andaluces. 2. Amor o apego a las cosas características o típicas de Andalucía”. Además, en 1947, en el suplemento a la decimoséptima edición, añadirá otro significado correlativo con el anterior, pero en *andaluz* “3. Dialecto que se habla en Andalucía”, que en la de 1983 se redactará como “Dícese de la variedad de la lengua española hablada en Andalucía. Se caracteriza, igual que otros dialectos, por diversos rasgos fonológicos, así como por entonación y léxico peculiares”.

Sin entrar ahora en el análisis de los tópicos (Narbona Jiménez y Méndez García de Paredes (eds.) 2022), más presentes desde mediados del XIX sobre todo en *andaluzada*, interesa comprobar el avance tardío en la consignación o codificación del andaluz, al que a finales del XIX de la mano de Zerolo se otorga consideración lingüística, con la incorporación de *andalucismo*, probablemente propiciada por los nacionalismos y la proliferación de obras costumbristas, y a mediados del XX pasa a constatarse como variedad del español, con el nacimiento de la Lingüística y la escuela de Filología Hispánica y los esfuerzos iniciales de Menéndez Pidal por recoger las variedades del español desde sus inicios (1923-26/1956, 1942/1968/2021, 1945/1966, etc.). De todo ello se infiere la escasa diferenciación, circunscrita esencialmente a la fonética y el léxico (Fernández Alcaide 2022), y la preocupación fundamental de la Academia por la unidad del idioma, más que por sus variedades de habla.

Por su parte, el Fichero general incluye 432 cédulas de la forma *andaluz*. Su revisión exhaustiva, aparte de revelar la primera documentación del adjetivo en la *Primera crónica general* (1289) en la ficha 1264, que es la primera que devuelve tal búsqueda, y las primeras referencias al diferente léxico en Andalucía (Fernández de Santaella 1499, *Vocabulario eclesiástico* “...los andaluces por vocablo arábigo llaman *almofia*...”, ficha 1323), lo que muestra es una proliferación de empleos con sus diferentes acepciones (‘charlatán’, ‘exagerado’, ‘valiente’ y, simplemente, ‘originario de Andalucía’, aplicado incluso para determinados tipos de gallinas, toros, caballos, trigo...) en el XIX. Dado que no es el objetivo de este trabajo, ni traeremos a colación su cuantificación precisa ni ejemplificaremos estos valores, que quedarán para otro trabajo. Solo destaremos estas citas estrictamente donde se pone de relieve el andaluz como variedad lingüística:

“JULIÁN: Ahora escribo/una obrilla muy extensa,/ que me adquirirá gran fama./ SEBASTIÁN: ¿Y qué es?, ¿historia o novela?/ JULIÁN: Gramática cuatrilingüe/ o precepto de las lenguas/ *andaluza*, valenciana,/ catalana y aun gallega./” (1788-1800/1914 González del Castillo, *Café de Cádiz*, 134).

“El carácter arcaico del *andaluz* se nota comparando modos de decir actuales con la literatura de la época clásica” (ficha 1583, 319 de la búsqueda, de A. Castro, *Habla andaluza*, 1924: 69).

“El dialecto andaluz debe ocupar también la atención de los estudiosos” (ficha 1517, la 254 en la búsqueda de andaluz, de L. Rodríguez Castellano y A. Palacio, “El habla de Cabra”, 1948: 387).

“Andaluz. Modalidad adoptada por el castellano en Andalucía, parte de Extremadura y Murcia, caracterizada por los rasgos especiales que tomó en dicha zona el reajuste fonético, y en algunas partes fonológico (en Granada, por ejemplo) distinto al castellano. Propiamente, el andaluz no es un dialecto uniforme, sino una suma de variantes regionales” (ficha 1584, 321 de la búsqueda, F. Lázaro Carreter, 1971, *Diccionario de términos filológicos*).

“El andaluz. 1. El habla andaluza reúne todos los meridionalismos enumerados” (ficha 1583, 320 de la búsqueda, Lapesa, *Historia de la lengua española*, 1980: 507).

Salvo la primera de ellas, de finales del XVIII, las restantes pertenecen ya al siglo XX y demuestran las constantes que empiezan a converger en la investigación dialectal, más allá de las referencias académicas. En ese sentido, interesa comparar esta situación con lo que consta en la NGRAE, como obra compartida entre la RAE y la ASALE y publicada ya en el siglo XXI.

La NGRAE contiene una nómina de autores y textos citados a lo largo de la obra para ejemplificar los fenómenos que se explican, que aparece al final en la edición en papel y se extiende desde la página 3720 a la 3795, sin contar la prensa, lo que implica algo más de 2.500 referencias, que dejamos en 2.322 al restar aquellas cuyo autor no sea concreto o individual, como la Constitución, las Crónicas, obras colectivas y algunas cuyo autor no ha sido posible localizar. Se muestra en la tabla 1. No hay ningún tipo de información complementaria en el listado: ni tipo de texto, ni temática, ni geografía, nada de lo que nos interesa.

Total	2.322
localizadas	584
americanas	310
españolas	274
siglos XVI-XIX	95
andaluzas	47
no andaluzas	48
otros siglos	179

Tabla 1. Nómina de autores de la NGRAE. Localización

De ellas, se han situado geográficamente 584, que se corresponden en el orden alfabético del listado con las tres primeras letras, y algunas referencias más que ya tenía localizadas previamente, que equivalen al 25%. De las 584, 310 son americanas y 274 españolas. De las españolas, 95 son entre los siglos XVI y XIX (para que se puedan contrastar con los datos de CORDE; y 179 de otros siglos) de las cuales 47 son andaluzas, un 8% del total analizado.

Etiquetas de fila	XV- XVI	XVI	XVI- XVII	XVII	XVIII	XVIII- XIX	XIX	Total general
España	2	35	14	16	4	1	23	95
Andalucía		18	4	10	1		14	47
Aragón	1	1		2	2	1		7
Asturias							1	1
Castilla		7	3	1			1	12
Cataluña		1					1	2
Comunidad valen- ciana		1	1				1	3
Extremadura		6	2					8
Galicia							2	2
La Rioja							1	1
Madrid		1	3	1	1			6
Murcia	1		1	2			2	6
Total general	2	35	14	16	4	1	23	95

Tabla 2. Nómina de autores de la NGRAE. Localización española

Estos datos, que son más ilustrativos que definitivos, dejan ver que Andalucía es una de las comunidades más representadas y que en la elaboración de esta nómina ha habido un claro interés, una decidida voluntad de añadir variedad, incluida la diatópica. A esto pueden añadirse las concurrencias que ya se contabilizaron de las alusiones a Andalucía en la NGRAE (Fernández Alcaide 2019) con la búsqueda de los términos *andaluz*, *Andalucía*, *meridional* (16, 41 y 14 casos, respectivamente). Así pues, como se decía antes, la academia ha experimentado una gran evolución desde principios del XVIII hasta principios del XXI, acorde con los avances del pensamiento y la metodología de la Lingüística, si bien nunca ha sido su objetivo ni su prioridad una representación de las variedades diatópicas peninsulares del español.

2 Revisión cuantitativa de los textos andaluces en CORDE (siglos XVI a XIX) y *Autoridades* (siglos XVI y XVII)

La dificultad de cuantificar la presencia andaluza en CORDE estriba en que no consta información geográfica, aparte de los países (cf. Rodríguez Molina y Octavio de Toledo y Huerta 2017). Para saltar ese obstáculo se examinaron manualmente (Fernández Alcaide 2021) los más de 5.500 textos españoles en prosa del siglo XVI, de los que solo 113 eran andaluces; en el siglo XVII, eran algo más de 3.000 documentos, de los que tenían origen andaluz únicamente 43; en el siglo siguiente seguían descendiendo los documentos españoles, algo más de 2.000 y los de origen andaluz, que se limitaban a 12, si bien tenían una gran extensión o abundante número de palabras; y, finalmente, en el XIX se mantenía aproximadamente la cantidad de tex-

tos españoles en prosa, sobre 2.000, de mucha menor extensión, si bien en este siglo ascienden hasta 480 los de origen andaluz. Se reproduce a continuación la tabla donde se detallaban los datos encontrados en ese sentido.

	s. XVI		s. XVII		s. XVIII		s. XIX		Total	
	doc	palabras	doc	palabras	doc	palabras	doc	palabras	doc	palabras
Jaén	8	490.523	3	153.939	1	176.410	1	433	12	1.287.226
Córdoba	30	717.693	8	574.067	2	206.513	379	1.134.372	420	2.632.645
Sevilla	49	3.540.999	19	316.922	4	526.818	49	1.545.441	111	5.930.180
Huelva	0	0	1	71.386	0	0	0	0	1	71.386
Cádiz	1	37.564	2	93.135	5	110.934	26	1.101.794	33	1.343.427
Málaga	1	40.004	4	178.058	0	0	1	96.613	5	281.487
Granada	23	1.505.203	6	588.897	0	0	24	1.135.146	53	3.229.246
Almería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	113	6.331.986	43	1.943.216	12	1.020.675	480	5.013.799	648	14.309.676

Tabla 3. Resumen de CORDE para Andalucía siglos XVI-XIX (*apud* Fernández Alcaide 2021: 9)

De estos datos ya podría extraerse una primera conclusión sobre la ideología académica en esta dirección, de manera optimista: que el aumento tan destacado de textos andaluces en el XIX guarda relación con el desarrollo desde el siglo anterior de una conciencia lingüística más generalizada sobre la singularidad de las hablas andaluzas y el deseo de recogerla a través de la literatura en sus diferentes manifestaciones. Sin embargo, el análisis de la nómina va a llevarnos en otra dirección, como se verá enseguida (apartado 3).

Para contrastar si ha habido algún tipo de evolución en las ideas lingüísticas académicas con el paso del tiempo, se ha querido analizar también la nómina del *Diccionario de Autoridades*. Se ha limitado en este caso a las autoridades del tomo I, en las que se separa la prosa de la poesía y los siglos, pero otra vez no se ofrecen indicaciones de la geografía (en este caso, en ningún sentido). Lógicamente, por la fecha del diccionario, solo se podrían usar obras anteriores al siglo XVIII, por lo que la comparación podría ser, como máximo, de los siglos XVI y XVII.

Así pues, se han encontrado en el XVI 15 documentos que son andaluces entre los 67 totales que se introdujeron en *Autoridades*. Obsérvese que 38 remiten al centro peninsular, dos no se han podido identificar², otros dos son americanos³ y diez son de otras comunidades autónomas periféricas: cuatro de Aragón (Teruel, Huesca, Zaragoza 2), tres de Extremadura (Badajoz, Cáceres 2), uno de Cantabria, otro de Navarra y un último de Valencia.

En el siglo XVII se incluyen 10 textos andaluces de los 82 totales (téngase en cuenta que hay cinco cuyo origen no se ha podido resolver⁴ y tres no españoles⁵). Además, 47 son del centro peninsular y 17 exteriores: cinco responden a Aragón (Zaragoza 2, Huesca, Teruel 2), hay uno de La Rioja, tres de Navarra, uno de Cantabria, otro de Asturias, otro de Galicia, uno de Extremadura, tres son de Murcia y, finalmente, uno de la Comunidad Valenciana.

Por tanto, lo que se observa es que Andalucía, en comparación con otras zonas peninsulares, tiene un lugar privilegiado entre los españoles no castellanos, pero sigue siendo en pequeñas proporciones, que podrían ser mejoradas. Se concluye con esto que la Academia ha experimentado una gran evolución desde principios del XVIII hasta la actualidad, acorde con los avances del pensamiento y la metodología de la Lingüística, si bien nunca ha sido su objetivo ni su prioridad una representación de las variedades diatópicas, pues es la unidad del idioma lo que más atención se ha llevado.

3 Análisis de tipos y temas de los textos andaluces en CORDE

Una vez recordados de trabajos previos los datos cuantitativos de la presencia andaluza en el gran corpus académico, se debe atender ahora a los temas de la nómina de textos de origen andaluz. Para el siglo XVI, lo resumimos con esta tabla que sigue la clasificación de CORDE:

12. Narrativa	16
14. Didáctica	7
15. Ciencia y técnica	11
16. Sociedad	10
17. Religión	22
18. Prensa	0
19. Historia	45
20. Derecho	2

Tabla 4. Temas de textos andaluces en CORDE (s. XVI)

Si se profundiza más en esos grupos temáticos, se encuentra que los más numerosos, de historia, se conforman con una biografía y una autobiografía, siete textos historiográficos y 36 cartas y relaciones, siempre de menor extensión y por ello pueden crear la ilusión de un conjunto más voluminoso. El segundo conjunto en este siglo es el de los textos religiosos, que agrupa tres sermones, un texto catequético y 18 místicos. La prosa comprende cinco textos en prosa narrativa extensa (tres de “Diálogo y miscelánea” y 2 de “Novela y otras formas similares”), además de otros tres de prosa narrativa breve, de tipo culto; a ellos se les suman textos de prosa dramática extensa (cuatro comedias y tres tragedias) y uno más de prosa dramática breve. El conjunto de textos sobre ciencias exactas, físicas y naturales es más variopinto, pues no acumula repeticiones; así hay un texto sobre matemáticas, de arquitectura y urbanismo, dos de ingeniería, uno de física y otro de medicina, a los que se suman, entre las ciencias sociales y humanidades, un texto de lingüística, otro sobre literatura, otro de mitología y folclore, de filosofía y de geografía. En textos de sociedad se integran dos sobre deportes y juegos, tres de oficios, cuatro de pintura y uno del ejército. En la prosa didáctica, que suman en total siete, hay cinco tratados y ensayos y dos de enciclopedias y compendios. A esta serie hay que añadir dos documentos notariales que pertenecen al conjunto temático del derecho.

En el caso del siglo XVII, lo resumimos con esta otra tabla:

	XVI	XVII
12. Narrativa	16	6
14. Didáctica	7	4
15. Ciencia y técnica	11	10
16. Sociedad	10	5
17. Religión	22	2
18. Prensa	0	1
19. Historia	45	15
20. Derecho	2	0

Tabla 5. Temas de textos andaluces en CORDE (ss. XVI y XVII)

Como se puede observar, el descenso elimina los conjuntos más destacados, que se mantienen en el caso de los textos históricos y científicos; entre los primeros, se encuentran ahora dos biografías, uno mixto, cuatro historiográficos y 8 cartas y relaciones, mientras los segundos se dividen entre ciencias aplicadas (uno de arquitectura y urbanismo, otro de agricultura, ganadería, pesca y caza, otro de energía, minería e industrias) y ciencias sociales y humanidades (dos de lingüística, tres de literatura, uno de arqueología y otro de civilización, etnología y antropología). A estos dos les sigue la prosa, con cinco textos de prosa narrativa extensa, concretamente novela y otras formas similares, y uno breve culto. Detrás se encuentran los textos de sociedad con tres sobre pintura, uno del ejército y otro de deportes y juegos. El grupo de textos didácticos incluye un tratado o ensayo, dos discursos y otro mixto. El religioso tiene uno místico y otro híbrido. Finalmente, consta un primer texto periodístico.

Este conjunto textual en la configuración de CORDE se podría haber enriquecido y ampliado con autores científicos⁶ como el sevillano Monardes, con una amplísima producción⁷, el onubense Álvaro Alonso Barba⁸, cuya importantísima obra fue traducida pronto al inglés, el alemán y el francés, el cordobés Benito Daza Valdés⁹, que además de inquisidor fue cosmógrafo y matemático y escribió una obra sobre los anteojos de grandísima repercusión.

Los escasos textos del XVIII en CORDE de origen andaluz se organizan temáticamente como resumimos en la siguiente tabla:

	XVI	XVII	XVIII
12. Narrativa	16	6	1
14. Didáctica	7	4	3
15. Ciencia y técnica	11	10	3
16. Sociedad	10	5	2
17. Religión	22	2	0
18. Prensa	0	1	0

	XVI	XVII	XVIII
19. Historia	45	15	3
20. Derecho	2	0	0

Tabla 6. Temas de textos andaluces en CORDE (ss. XVI-XVIII)

Como se ve, deja tres muestras de textos didácticos, que son tratados y ensayos, tres científicos de la rama social y de humanidades, e históricos, con uno historiográfico, otro de memorias y otro de cartas y relaciones. Los dos textos de sociedad son de pintura y turismo y el texto narrativo es de prosa extensa. En este caso, solamente si se hubieran incluido los avisos que inician la prosa periodística y dan cuenta del terremoto de Lisboa, de 1755, y los ensayos científicos que procuran explicar el suceso, la nómina habría crecido considerablemente, especialmente para las provincias de Sevilla y Cádiz, que lo trataron abundantemente, dadas las consecuencias sufridas.

Finalmente, para el siglo XIX, el reparto temático cambia radicalmente junto con el aumento textual, como se ha indicado:

	XVI	XVII	XVIII	XIX
12. Narrativa	16	6	1	372
14. Didáctica	7	4	3	39
15. Ciencia y técnica	11	10	3	4
16. Sociedad	10	5	2	16
17. Religión	22	2	0	2
18. Prensa	0	1	0	0
19. Historia	45	15	3	44
20. Derecho	2	0	0	3

Tabla 7. Temas de textos andaluces en CORDE (ss. XVI-XIX)

El mayor salto cuantitativo lo experimenta la prosa narrativa, al sumar 328 textos de novela y similares, otros 41 casos de prosa narrativa breve culta y tres de prosa dramática. Los textos históricos recuperan la relevancia del siglo XVI con 44 obras, de los mismos tipos que en los siglos pasados (tres cartas y relaciones, siete historiográficos, una biografía, una memoria y 32 variados). Los textos didácticos se reparten claramente entre 19 discursos y 20 tratados o ensayos. Entre los de sociedad, hay uno sobre teatro y otro de espectáculos, uno de cocina y trece de turismo. Los científicos contienen, de ciencias exactas, físicas y naturales, uno de matemáticas; de ciencias aplicadas, uno de ingeniería y otro de arquitectura y urbanismo; y de ciencias sociales y humanidades, uno de literatura. A estos se añaden tres de derecho, que son uno notarial y dos tratados jurídicos, y dos de religión, de mística y vario.

Como puede verse, hay en el XIX un alto número de textos de prosa narrativa, como también tratados y ensayos. La explicación, vistos ahora los detalles, no puede ser una mayor conciencia sobre las variedades dialectales, como se dijo al principio, pues claramente se ha tomado la obra completa de varios autores concretos: Bécquer, Valera, Castelar y Alarcón. Además, en

estos casos, muchos de esos textos son breves, pues se consideran individualmente las cartas y los discursos. De hecho, el número de palabras de textos andaluces del siglo XVI es superior al del XIX, como podía verse en la tabla 1 extraída del trabajo previo, aunque el número de textos sea inferior.

4 Conclusión

Para finalizar, este repaso somero a la nómina de obras y autores en CORDE de origen andaluz, acotada temporalmente a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, no deja ver, al menos no con claridad, motivos ideológicos. Mientras se infiere una intención de variedad textual, ampliada más allá del ámbito literario, no se encuentran indicios de interés en la academia por la marca diatópica: ni desde la evidente ausencia de etiqueta que divide España por comunidades autónomas o zonas ni por la presencia exigua de textos españoles de diferentes orígenes. Seguramente lo primero se deriva del problema que supondría para los países hispanoamericanos, por agravio comparativo, tal marcación. Lo segundo es posible que se relacione con el concepto de representatividad característico de la lingüística de corpus. En este sentido, defendemos, basándonos en López Serena (2021), que sería más deseable utilizar el estándar de la ilustratividad, que desde el punto de vista de la lingüística de variedades y del concepto de la tradicionalidad discursiva permitiría un acercamiento más dinámico al espacio variacional de los siglos observados. Queda mucho trabajo aún por hacer en este sentido y esperamos que el avance de todos los corpus históricos que están ahora mismo en crecimiento, incluidos los corpuseha en elaboración, y los que estén por llegar resuelvan la falta de ilustración de otros modos lingüísticos.

Referencias bibliográficas

- Ariza Viguera, Manuel. 1992. Lingüística e historia de Andalucía. En M. Ariza *et al.*, eds., *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la lengua española*, II. Madrid: Arco/Libros, pp. 1065-1075.
- Boyd-Bowman, Peter. 1964-1968. *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. Bogotá, México; Instituto Caro y Cuervo.
- Boyd-Bowman, Peter. 1972. La emigración peninsular a la Nueva España hasta 1580. En A. Reyes, ed. *Estudios de Historia del Noroeste, Monterrey*, pp. 341-352.
- Cano Aguilar, Rafael. 1987. El habla de Sevilla y los dialectalismos del español de América. *Philologia Hispalensis* II (1): 103-114.
- Cano Aguilar, Rafael. 2001. La historia del andaluz. En A. Narbona, dir. *Actas de las Jornadas sobre “El habla andaluza. Historia, normas, usos”*. Sevilla: Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), pp. 33-57.
- Cano Aguilar, Rafael; González Cantos, M^a. Dolores. 2000. *Las hablas andaluzas*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía).

- Domínguez, Ramón Joaquín. 1846-47. *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, 1853, 5ª edición. 2 vols. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española, 3-A-14 y 3-A-15.
- Fernández Alcaide, Marta. 2017. Nuevo acercamiento a la variación lingüística en el Tesoro de Covarrubias. *Revista de Filología española* 97 (1): 69-90.
- Fernández-Alcaide, Marta. 2019. Norma sevillana y América: revisión crítica y nuevos datos. En E. Bustos y J. P. Sánchez Méndez, coords. *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 335-358.
- Fernández Alcaide, Marta. 2021. Representación de las hablas andaluzas en los corpus del español y revisión de sus rasgos sintácticos. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 48. doi:10.15304/verba.48.6739.
- Fernández Alcaide, Marta. 2022. ¿Una sintaxis andaluza? En A. Narbona Jiménez y E. Méndez García de Paredes, coords. *Nuevo retrato lingüístico de Andalucía*. UNIA, pp. 191-216. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8547090&orden=0&info=link>.
- Freixas, Margarita. 2003. *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, tesis doctoral dirigida por José Manuel Blecua Perdices (Universitat Autònoma de Barcelona). Tesis en acceso abierto en: *TDX*.
- Girón Alconchel, José Luis. 2006. Las hablas andaluzas desde la historia del español. En A. Narbona, dir. *El habla andaluza. Diversidad y homogeneidad del andaluz*. Sevilla: Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), pp. 67-86.
- González del Castillo, Juan Ignacio. 1788-1800/1914. El café de Cádiz. Reproducción del facsímil a partir de Obras completas de Juan Ignacio González del Castillo. Tomo Primero, por la Real Academia Española, Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, pp. 131-147.
- Lapesa, Rafael. 1964. El andaluz y el español de América. *Presente y futuro de la lengua española: actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*. Madrid: Cultura Hispánica, pp. 173-182.
- López Serena, Araceli. 2021. La tradicionalidad discursiva como materia y las tradiciones discursivas como objeto de estudio. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 48. doi:10.15304/verba.48.6864.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1923-26/1956. Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI. Madrid: Espasa Calpe, cuarta edición.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1942/1968/2021. El idioma español en sus primeros tiempos. Madrid: Espasa Calpe, séptima edición; Sevilla: Athenaica/EUS, prólogo de Marta Fernández Alcaide.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1945/1966. Unidad del idioma. Castilla, la tradición, el idioma. Madrid: Espasa Calpe, cuarta edición, pp. 171-215.

- Narbona Jiménez, Antonio; Cano Aguilar, Rafael; Morillo-Velarde, Ramón. 2003. *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara.
- Narbona Jiménez, Antonio; Méndez García de Paredes, Elena, eds. 2022. *Nuevo retrato lingüístico de Andalucía*, UNIA.
- Nebrija, Antonio de. 1495. *Vocabulario español-latino*. Salamanca: Impresor de la Gramática castellana. Reproducido a partir de la edición facsímil publicada por la Real Academia Española, Madrid, 1951, reimpresión 1989 (efectuado a partir de Biblioteca de la Real Academia Española, I-35).
- Real Academia Española. 1925. *Diccionario de la lengua española*. Décima quinta edición. Madrid: Calpe. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1936. *Diccionario de la lengua española*. Décima sexta edición. Madrid: Espasa-Calpe. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1947. *Diccionario de la lengua española*. Décimoséptima edición. Madrid: Espasa-Calpe. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española.
- Rodríguez Castellano, Lorenzo; Palacio, Adela. 1948. El habla de Cabra. *Revista de dialectología y tradiciones populares* 4 (3): 387-413.
- Rodríguez Molina, Javier; Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2017. La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística. *Scriptum Digital* 6: 5-68. www.scriptumdigital.org/documents/03_SD06_01_Octavio_Molina.pdf.
- Zerolo, Elías. 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier hermanos, 2 vols. Reproducido del ejemplar de la biblioteca de la Real Academia Española, O-58 - O-59.

Notas

1. En efecto, ya se contabilizaron las concurrencias de las alusiones a Andalucía en la NGRAE (Fernández Alcaide 2020) con la búsqueda de los términos *andaluz*, *Andalucía*, *meridional* (16, 41 y 14 casos, respectivamente).
2. Se trata de lo nominado como Fuenmayor: *Vida de San Pío V* y Fray Esteban de Salazar.
3. En este caso, de Argentina es Hugo Celso y su *Repertorio de las leyes de Castilla* y peruano, el Inca Garcilaso, *Comentarios Reales*.
4. Se trata del anónimo *Estebanillo González*, la Traducción del Guichardino, por el Rey Don Phelipe Quarto, Luis Muñoz y sus *varias Vidas*, Don Otón Edilo Nato de Betissana (*Epítome del Guichardino*), el *Retrato Político* del Conde de Cerbellón y las *Traducciones* del Padre Basilio Varen de Soto.
5. Son el peruano Fray Fernando de Valverde, *Vida de Cristo*, el portugués Francisco Manuel y sus *Obras* y el mexicano padre Juan Martínez de la Parra, *Luz de verdades católicas*.
6. Otro científico de la época fue el también sevillano Bartolomé de Medina (distinto del sacerdote

homónimo), metalurgista, de cuya producción textual no se ha podido averiguar nada de momento en esta investigación (Castillo Martos, M. (2006). *Bartolomé de Medina y el siglo XVI*. Santander, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.).

7. Ejemplo: Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina ; Tratado de la piedra bezaar, y de la yerua escueçonera ; Dialogo de las grandezas del hierro, y de sus virtudes medicinales ; Tratado de la nieue y del beuer frio / hechos por el doctor Monardes ... ; van en esta impression la Tercera parte y el Dialogo del hierro nueuamente hechos, que no han sido impressos hasta agora (<http://bdh.bne.es/bne/search/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=monardes&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=4>; <https://www.uv.es/IHCD/Farmacologia/tabacotext.html>)

8. *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro, y plata por azogue. El modo de fundirlos todos y como se han de refinar, y apartar unos de otros* (primera edición, Madrid, 1640) y *Del beneficio de la escoria y blanqueo* (manuscrita, al parecer perdida). Calvo, Miguel y Sevillano, Emilia (1998). «Alvaro Alonso Barba y el “Arte de los Metales”». *Química e Industria*, 45, 106-111.

9. *Uso de los antoios. Para todo género de vistas: En que se enseña a conocer los grados que a cada uno le faltan de su vista, y los que tienen cualesquier antojos*, Sevilla, Imprenta Diego Pérez, 1623. Carrascosa Santiago, V. A. (2015). Católicos y científicos: Benito Daza de Valdés, por Alfonso V. Carrascosa, científico del CSIC. *Ecclesia*. Recuperado de: <https://www.revistaecclesia.com/catolicos-y-cientificos-benito-daza-de-valdes-por-alfonso-v-carrascosa-cientifico-del-csic/>